



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
14 DIC 2020	
Recibido.....	813.....Hs.
Exp. N°.....	41580.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, informe con relación al alojamiento y fallecimiento del Sr. David Perona, lo siguiente:

- a) Fecha en la que fue imputado el detenido David Perona;
- b) Informe sobre si fue incluido en la categoría de interno de alto perfil y, en su caso, en cuál de los niveles vigentes;
- c) Fecha en la que se otorgó la prisión domiciliaria;
- d) Fechas en las que se realizó el control de cumplimiento de la prisión domiciliaria;
- e) Personas que habitaban ese domicilio al momento del otorgamiento de la prisión domiciliaria;
- f) Informe sobre la propiedad de dicho inmueble al momento del otorgamiento de la prisión domiciliaria. Si hubiere un locatario informe, también, sus datos identificatorios;
- g) Fundamentos vertidos en la audiencia oral y pública para el otorgamiento de la prisión domiciliaria (en formato digital, como transcripción o video y sonido);
- h) Informe si se realizó hisopado y en qué fecha;
- i) Informe quienes fueron declarados contactos estrechos, y si todos vivían en el domicilio en cuestión.

JUAN CRUZ CÁNDIDO
Diputado Provincial
UCR - FPES

Diputado Provincial Maximiliano PULLARO
Diputado Provincial Claudio PALO OLIVER
Diputado Provincial Sergio BASILE
Diputado Provincial Marcelo GONZÁLEZ
Diputada Provincial Georgina ORCIANI

2020



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Es de público conocimiento el fallecimiento de David Perona, al que algunos medios de comunicación denominaron el Rey del juego clandestino. La causa de muerte fue coronavirus, y sucedió en la ciudad de Rafaela donde estaba detenido con prisión domiciliaria desde agosto pasado.

El Sr. Perona estaba detenido por dos investigaciones judiciales diferentes, una en Rosario y otra en Rafaela, ambas por asociación ilícita. Es particularmente importante su participación que se le atribuyo ser miembro de la misma asociación ilícita que llevó a la detención e imputación del ex fiscal regional de Rosario Patricio Serjal y del fiscal Gustavo Ponce Asahad. En ese rol, además, participaba en la administración de espacios y mecanismos vinculados a los juegos de azar en forma clandestina.

En este contexto, nos preguntamos cómo se realizaron los controles vinculados a su detención, imputación y posterior otorgamiento de un beneficio tal como la prisión domiciliaria. ¿Se cumplía realmente con lo ordenado judicialmente? O ¿parte del esquema institucional imputado en Rafaela *flexibilizaba* lo dispuesto por un juez?

Con relación a la cuestión sanitaria, nos preguntamos ¿cuántas personas convivían con el imputado? ¿fueron declarados contactos estrechos? ¿hubo otras personas que lo visitaran con asiduidad? Son innumerables los interrogantes que surgen alrededor de este imputado; una asociación ilícita es un delito muy fácil de cometer/continuar desde una casa, no olvidemos que parte de las acusaciones incluyen su participación en la carga de dinero virtual para juegos de azar.

Lo descripto nos lleva a la necesidad de conocer cuál es la situación actual en la que se encuentran los controles sanitarios y de seguridad, no solo de detenidos con gran alcance delictual como lo era el Sr. Perona, si no de todos vinculados detenidos en nuestra provincia, en la modalidad que fuere.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

JUAN CRUZ CÁNDIDO
Diputado Provincial
UCR - FPCS

Diputado Provincial Maximiliano PULLARO
Diputado Provincial Claudio PALO OLIVER
Diputado Provincial Sergio BASILE
Diputado Provincial Marcelo GONZÁLEZ
Diputada Provincial Georgina ORCIANI